



MAT.: CONCEDE POSTERGACIÓN DE 15 DIAS DE FERIADO LEGAL Y 08 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2022 DE LA SRA. ELIANA MARIN MORENO. /

29 DIC 2023

**ALGARROBO,
DECRETO: N° P**

6003

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Aprueba Contrato de Trabajo en calidad de Indefinido de doña Eliana Verónica Marín Moreno, a contar del 01.08.1985.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023 en las unidades que se indican.
10. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 08 días Progresivos año 2022, de doña Eliana Marin Moreno, Encargada de RRHH del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 08 días Progresivos año 2022, de doña Eliana Marin Moreno, Encargada de RRHH del DAEM, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal y 08 días Progresivos, correspondiente al año 2022, de la Srta. Eliana Marin Moreno, Encargada de RRHH del DAEM, para hacerlo efectivo en el año 2024.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ**



**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE**

- MAGC/CSB/U.C/EAAG/ragh-
DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Interesada (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 ENE 2024

FECHA SALIDA: 03 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°